Quito, 29 de Marzo de 2018

Señores
SOCIOS
SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA.
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Informe del Gerente General del ejercicio económico 2017

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a la Junta General de Socios de la Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., el Informe del Gerente General sobre las operaciones *realizadas por la compañía*, durante todo el año 2017.

La Compañía SIBULE ASESORES LEGALES CIA. LTDA., se constituyó *mediante* escritura pública de fecha 14 de Marzo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del *cantón* Quito el 24 de Abril de 2012, manteniendo como objeto social la asesoría jurídica y legal en las distintas áreas del derecho, ejerciendo sus actividades comerciales por más de SEIS (6) años consecutivos hasta la presente fecha.

Entre los objetivos y metas planteados por la Compañía para el ejercicio económico del año 2017, en primer lugar se buscaba mantener a los clientes que a esa fecha mantenía con la firma una asesoría mensual, con *el objeto de no disminuir* nuestras ventas y a su vez seguir captando nuevos clientes, que nos generen nuevos ingresos y de ser posible captar nuevas asesorías mensuales, siempre tratando de enfocarnos en el ámbito corporativo, específicamente a *sociedades legalmente constituidas*, toda vez que éstas requieren asesorías de forma permanente.

Igualmente se trazó como objetivo tratar de incentivar al personal que *trabaja* con nosotros, concediéndole beneficios, mejores condiciones económicas, entre otras, a fin de generar un mejor ambiente de trabajo.

Finalmente otro de los objetivos que se lo ha venido analizando en varias ocasiones, era *efectuar un aumento de capital*, con el objeto de tener mayor liquidez y eventualmente participar en procesos de contratación pública, lo cual podría incidir para poder ser adjudicados, al tener un capital mayor al mínimo legal.

En dicho sentido en cuanto al primer objetivo, al revisar las ventas obtenidas en el año 2017 y comparándola con las ventas efectuadas en el año 2016, podemos visualizar que ha existido un incremento en ventas de aproximadamente *un 7%*, con respecto a las ventas del año anterior, lo cual es un signo positivo, considerando que el país aún se encuentra golpeado por la recesión económica que ha vivido en los últimos años.

Sin embargo si comparamos la facturación del año 2015 con la del año 2017, encontramos que las ventas en el año 2017, no alcanza aún las ventas que se generaron en el año 2015, que prácticamente ha sido el mejor año logrado en ventas durante la existencia de la firma, sin embargo el hecho de haber existido un incremento a la facturación comparado con el ejercicio anterior, es igualmente positivo y esperamos que en el siguiente año logremos alcanzar la facturación del año 2015 y superarla.

Asimismo debemos de mencionar que al analizar los clientes que mantuvimos en el año 2017, con una asesoría mensual, prácticamente hemos mantenido los mismos clientes, habiéndose incrementado tan solo UN (1) cliente con asesoría mensual en el año 2017, sin embargo se ha diversificado la cartera de clientes, habiendo brindado servicios a nuevos clientes, quienes han acudido por algún trámite específico y se espera que en el futuro, dichos clientes vuelvan, para realizar otros trámites que permitan igualmente ir incrementado nuestras ventas.

En cuanto al segundo objetivo trazado, esto es conceder mayores beneficios al personal que trabaja con nosotros, encontramos que los gastos comparados con el año anterior, se ha incrementado en forma mínima, sin embargo se han mantenido los beneficios a los trabajadores, habiéndose inclusive incrementado los sueldos, en virtud del incremento salarial ordenado por el gobierno y también se han incrementado ciertos rubros como la movilización y alimentación a ciertos trabajadores, que pese a que dichos rubros no son obligación del empleador asumirlos, nuestra firma ha considerado concederles dichos beneficios y otros más, como la entrega de uniformes, agasajos, reuniones de integración entre Quito y Latacunga, almuerzos, etc. lo cual ha incidido en generar un buen ambiente de trabajo y que el personal se sienta contento en el desempeño de sus funciones.

En cuanto al personal que laboró en el año 2017, prácticamente se mantuvo el mismo personal, no obstante una de las asistentes legales que prestaba sus servicios en la ciudad de Quito, presentó su renuncia, quien fue reemplazada por otra persona que cubrió las mismas actividades por el mismo número de horas que laboraba la anterior asistente, quien ha respondido de forma positiva en el trabajo encomendado, lo cual permitirá continuar brindando un buen servicio a nuestros clientes.

En relación al tercer objetivo planteado, esto es el aumento de capital que se venía conversando entre los socios, en este año cada uno de los socios hizo un esfuerzo, a fin de incrementar el capital social de la Compañía, habiéndose aumentado el capital a la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 6.000), lo cual va a brindar una mejor imagen con nuestros clientes y a su vez fortalece la liquidez que mantiene la firma.

En cuanto al balance y la situación financiera de la Compañía presentado en este año, el mismo muestra signos positivos, por lo que se debe de proceder a cancelar a cada uno de los trabajadores, los valores correspondientes y a su vez se ha generado utilidad en el ejercicio para la repartición de los socios de la firma, quienes posteriormente deberán resolver sobre dichos rubros, todo ello demuestra que ha existido una excelente gestión en el funcionamiento de la Compañía, que ha permitido seguir creciendo, pese a las complicaciones económicas que actualmente está viviendo el país.

Con las utilidades netas obtenidas por la Compañía, sería recomendable que se repartan las mismas entre los socios de la Compañía, a fin de evitar que se acumulen valores no repartidos entre los socios, considerando que en algunos ejercicios económicos, no se procedía con la repartición, con el objeto de capitalizar para futuros aumentos de capital, lo cual ya se ha efectuado en este ejercicio económico, por lo que no sería recomendable retener dichos rubros, salvo el mejor criterio de la Junta General de Socios, que es la máxima autoridad.

Por su parte se recomienda a la Junta General de Socios, que para el siguiente ejercicio económico, se traten de seguir diversificando los clientes que actualmente mantiene y maneja cada uno de los abogados de la Compañía, a fin de no depender únicamente de los clientes fijos que actualmente manejan, con el objeto de tratar de generar mayores ingresos y tratar de continuar dando incentivos y beneficios al personal, como incrementos de sueldo y generar oportunidades.

En cuanto a las normas de Propiedad Intelectual, la Compañía ha respetado las normas vigentes en dicha materia, sin que haya existido ningún tipo de incidente en contra de la Compañía, por el uso indebido de la marca SIBULE ASESORES LEGALES, la misma que se encuentra aún vigente y vence en el año 2023.

Finalmente agradezco una vez más a todos los socios de la compañía, nuevamente por la confianza brindada en la gestión realizada durante el año 2017, habiendo ejercido el cargo desde el año 2012 hasta la presente fecha, demostrándose cada vez que la firma sigue creciendo y espero que este nuevo año, sea mucho mejor que el anterior.

Atentamente,

Ab. Napoleón Zambrano Rosa
GERENTE GENERAL